

nes.—d) Viviendas bonificables. e) Transformación de Sociedad.—II. Contribución de Usos y Consumos: a) Impugnación de los acuerdos del Jurado Central de Valoración de Usos y Consumos.—III. Haciendas Locales: a) Arbitrio de plusvalía. b) Silencio administrativo.—IV. Contribución de Utilidades; A) Tarifa 1. ^a : a) Prescripción. b) Haberes pasivos. B) Tarifa 2. ^a : a) Negocio regular de Bancos y banqueros.—V. Contribución sobre beneficios extraordinarios: a) Resolución de carácter general.—VI. Contrabando y Defraudación: a) Apelación dentro de plazo.—VII. Impuesto de Aduanas: a) Cosa compuesta, b) Aforo de envases vacíos (J. R. GARCÍA-TREVIJANO FOS) ...	203
D) <i>Agravios</i> : I. Recurso de agravios: Materia, naturaleza, legitimación, acumulación, reposición previa, plazo de interposición, revisión.—Procedimiento administrativo: Resolución expresa de la Administración, alzadas.—III. Régimen de los funcionarios, excluidos sus derechos pasivos: Reingreso de excedentes voluntarios y de depurados, facultativos del Seguro de Enfermedad, Cuerpo de Suboficiales del Ejército, situaciones administrativas, responsabilidad de la Administración por perjuicios causados en objetos propiedad de los funcionarios militares. IV. Clases pasivas: Normas comunes (prescripción de derecho a pensión, servicios abonables, sueldo regulador, pensiones de viudedad, pensiones de retiro de los Suboficiales ingresados antes de 1-1-1929, pensiones extraordinarias a favor de los padres pobres), pensiones reguladas por Leyes especiales (pensiones extraordinarias establecidas en la Ley de 19-XII-1951, en relación con la de 13-XII-1943, personal de la Armada comprendido en la Ley de 24-XI-1931, pensiones a favor del voluntariado de Unidades del Norte de Africa, pensiones del Tesoro regulador por la Ley de 1864) (R. GÓMEZ-ACEBO SANTOS) ...	215

CRONICA ADMINISTRATIVA

I. España.

<i>Programa de los Cursos de Administración Pública del Instituto de Estudios Políticos</i>	231
<i>La Ley de 15 de julio de 1954, sobre situaciones de los funcionarios de la Administración civil del Estado</i> (E. SERRANO GUIRADO)	237
<i>Reglamento de procedimiento del Ministerio de Industria</i> (J. A. GARCÍA-TREVIJANO FOS)	261
<i>La cuantía de la pretensión procesal administrativa</i> (J. GONZÁLEZ PÉREZ).	275
<i>La Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954</i> (R.)	279

II. Extranjero.

	<u>Págs.</u>
<i>La Reunión de 1954 del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas</i> (I. JORDANA DE POZAS)	281

BIBLIOGRAFIA

I. Recensiones y noticia de libros.

DE TORRES MARTÍNEZ, Manuel: <i>Teoría y práctica en la Política Económica.</i> Madrid, 1954 (J. A. GARCÍA-TREVIJANO)	291
DEL RÍO, Jorge: <i>La solución cooperativa del problema de la vivienda en el segundo plan quinquenal.</i> Buenos Aires, 1953 (J. GASCÓN)	292
GEORGIN, Charles: <i>Cours de droit administratif. Livre premier: Les pou- voirs publics et les services publics.</i> París, 1954. (J. G. P.)	293
GIUSEPPE, Renato: <i>Lo sport nel Diritto pubblico en el diritto di polizia.</i> Milano, 1953 (S. MORO)	294
GÓMEZ DE LLANO, Francisco: <i>La proyección social de la Universidad en la política económica.</i> Madrid, 1954 (J. GASCÓN)	296
GONZÁLEZ PÉREZ, Jesús: <i>La sentencia administrativa. Su impugnación y efectos.</i> Madrid, 1954 (F. GARRIDO)	297
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.— <i>Repertorio de la Vida Local de España.</i> Madrid, 1954 (J. G. P.)	298
LÓPEZ RODÓ, Laureano: <i>El Patrimonio Nacional.</i> Madrid, 1954 (J. G. H.).	299
MADEIROS SILVA, Carlos: <i>Public functionaries and the brazilian Constitu- tion.</i> Río de Janeiro, 1954 (J. G. P.)	300
SEDAS NUNES, A: <i>Situação e problemas do corporativismo.</i> Lisboa, 1954 (J. A. GARCÍA-TREVIJANO)	300
TACITO, Caio: <i>O estatuto de 1952 e suas inovações.</i> Río de Janeiro, 1954 (J. G. P.)	302
ZUANIACH R., Alfredo: <i>La cosa juzgada en el Derecho administrativo.</i> Buenos Aires, 1952 (J. G. P.)	302

II. Revista de revistas.

Revista de Administración pública

Nº

1954

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

SUMARIO DEL NUM. 15

SEPTIEMBRE DICIEMBRE 1954



ESTUDIOS

	<i>Págs.</i>
J. GONZÁLEZ PÉREZ: <i>Consideraciones sobre el contencioso francés</i>	11
J. GASCÓN HERNÁNDEZ: <i>Problemas actuales del Decreto-ley</i>	91
E. GARCÍA DE ENTERRÍA: <i>La configuración del recurso de lesividad</i>	109

JURISPRUDENCIA

I. Comentarios monográficos:

N. RODRÍGUEZ MORO: <i>Las Corporaciones locales vienen exentas del Timbre en las actuaciones judiciales</i>	155
J. A. GARCÍA-TREVIJANO FOS: <i>Tasas obligatorias</i>	161
J. A. GARCÍA-TREVIJANO FOS: <i>Comunidad y sociedad ante el Impuesto de derechos reales</i>	165

II. Notas:

A) <i>Conflictos jurisdiccionales</i> : I. Competencia para decidir conflicto negativo planteado entre el General Jefe del Ejército de Marruecos y un Juez de paz.—II. Requisitos objetivos para promover cuestiones positivas.—III. Procedimiento en las cuestiones positivas: Asesoramiento del Ministerio Fiscal.—IV. Expropiación forzosa y resolución de contratos de arrendamiento.—V. Competencia de la jurisdicción ordinaria para conocer de una pretensión reivindicatoria deducida por una Comunidad de vecinos frente al Ayuntamiento.—VI. El Catálogo de montes de utilidad pública.—VII. Proceso de ejecución y procedimiento administrativo de apremio (J. GONZÁLEZ PÉREZ)	169
B) <i>Contencioso-Administrativo</i> : I. Fuentes.—2. Potestades.—3. Acto administrativo.—4. Funcionarios.—5. Propiedad industrial.—6. Expropiación.—7. Contratos administrativos.—8. Concesiones.—9. Procedimiento administrativo.—10. Contencioso-administrativo (E. SERRANO GUIRADO). 187	187
C) <i>Fiscal y económico-administrativo</i> : I. Impuesto de derechos reales: a) Legislación aplicable. b) Compra-venta. c) Rescisión de liquidacio-	